

presaron, porque dándole matiz político á las proposiciones, no hallarán otro fruto que rencillas y algún disgusto personal, perjudicando grandemente al pueblo, al que deben mirar sagradamente.

Puesto que ninguno quiere hacer política en el Ayuntamiento,—según expresaron de distintos partidos—, anhelando hacer administración y beneficios sin tasa para que Albacete resplandezca y sirva de modelo, deben tener presente al entrar en el salón de sesiones, que allí no les llevó su partido, sino el pueblo que en ellos puso su confianza entregándoles sus bienes, y están obligados á administrarlos de manera ejemplar para acrecentarlos, aunque hayan de sacrificarse, pues á ello se comprometieron; además, abandonar ó dejar que los intereses que les confiaron se pierdan, por necias significaciones políticas, es abusar de la confianza y de la buena fe del Pueblo, y eso resulta criminal.

En la casa de todos, no deben existir concejales políticos, sólo deben existir hombres administradores.

El Pueblo, no quiere **POLÍTICA**. El Pueblo, quiere **ADMINISTRACIÓN**.

En vista de que esto ocupa más espacio del que pensábamos, aparte de quedar condensado cuanto pudiéramos argumentar sobre la actuación de los concejales, hemos decidido no continuar, pensando á la vez que lo sucedido en la sesión señalada puede servirles de ejemplo para no hacer política en aquella casa si quieren evitar cuestiones lamentables.

RENATO DE CASTILLA

ZARABANDA POLÍTICA

HABLANDO DE LA DIPUTACIÓN

En nuestro número anterior, al hablar de la futura actuación de don Nicolás Belmonte en la Diputación provincial, preguntábamos de esta manera:

—¿Que vá a hacer el señor Belmonte...?

Y conocedores de aquella casa, de como se trabaja en aquella casa y de lo que ocurre en aquella casa, si hemos de ser sinceros, tenemos que contestar terminantemente con esta fatídica palabra.

—¡Nada!

La Diputación, como es sabido, solo está reunida unos cuantos días al año en dos períodos semestrales: su Reglamento, anticuado, como todas las organizaciones caciquiles, solo permite discutir los acuerdos interinos de la Comisión provincial, y las iniciativas de los Diputados han de presentarse en forma de proposición, sin que puedan discutirse ni defenderse, hasta que la Comisión correspondiente emite dictamen.

De forma que, regulando los acuerdos de la Diputación un régimen de

mayorías, y componiéndose estas de elementos políticos ajenos al señor Belmonte y á los que con él pudieran hacer causa común, todos sus esfuerzos resultarán estériles, y aburrido y cansado se meterá en su casa.

—¿Y por qué esa enemiga á que prevalezcan las iniciativas de los Diputados?, se preguntará el lector.

Pues muy sencillo: la «mayoría» de la Diputación está compuesta de forasteros, y como las iniciativas cuestan dinero, no les conviene á ellos que prevalezcan, porque para recaudar habría que «apretar» á los pueblos para que ingresaran, cosa no muy agradable para muchos Diputados rurales, y además, porque tienen la idea de que las mejoras que se hacen en los establecimientos provinciales, solo benefician á la capital, cuando es sabido que la mayoría de los pueblos tienen cubierto con exceso el cupo en el Hospital y en las Casas de Maternidad y Misericordia.

Mucho pudiera hacer el señor Belmonte en materia de higiene, si prevalecieran sus iniciativas, pero nos

permitimos opinar que no prevalecerán, porque en la Diputación no habrá dinero hasta que se «escarmienten» á los pueblos y se les obligue á pagar el contingente, y esto no lo hará ningún Presidente, porque el hacerlo equivaldría á echar á rodar por tierra el tioglado político caciquil.

Por eso, está indotado el Hospital; por eso, no se atiende debidamente á las Casas de Misericordia y Maternidad; por eso, no se les paga á los empleados ni á los abastecedores; por eso, hace tres años que no se ha satisfecho al Estado la subvención para la red telefónica provincial.

¿Queda bien demostrada la imposibilidad de que el señor Belmonte pueda hacer nada útil en la Diputación por sí solo, ni aunque lo acompañen los demócratas y alguna minoría unipersonal?

Nos parece escuchar unas indicaciones de optimismo y vamos á contestarlas.

—¿Y cuando pertenezca á la Comisión provincial ó permanente?

En la Comisión tendrá menos votos enfrente que en la Diputación; pero siempre estará en minoría, aunque asistan solamente el Vicepresidente y él; y, además, nada conseguiría aún buscando una connivencia oportunista con otros vocales, pues según el artículo 98 de la Ley Orgánica provincial, es preciso que para adoptar un acuerdo interino recaiga voto unánime y que después lo apruebe el Gobernador, á reserva de que el Presidente ordenador de pagos quiera ó no quiera ejecutarlo.

Mucho se puede hacer en la Diputación, pero no basta para ello con que uno, dos ó cinco personas independientes y entusiastas tengan un triunfo electoral. Sería preciso, como en el Ayuntamiento, que todos, absolutamente todos los Diputados dejaran de ser políticos de puertas para adentro del Palacio provincial y que hicieran más administración.

Con esto estaba resuelto el problema, que no es un problema de iniciativas, ni son necesarias en una Corporación donde la empleomanía de todos los órdenes es tan ilustrada como la de la Diputación de Albacete.

PASCASIO.